

1,4

28/11/2024

LEGISLATIVO





En Senado avanza **DESAPARICIÓN de** 7 órganos autónomos



RAFAEL ORTIZ

on 25 votos a favor y 11 en contra, las comisiones unidas Constitucionales y Estudios Legislativos calaron la modificación de 14 artículos de la Constitución. Sin moverle una coma, las comisiones del Senado avalaron la reforma que desaparece siete organismos autónomos, con el argumento de generar ahorros a la Administración pública federal.

Así, Morena y sus aliados avalaron el dictamen para desaparecer al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y Comisión Nacional de

Hidrocarburos (CNH).

Los morenistas afirmaron que la medida es para garantizar la austeridad que busca manejar el actual gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo. Oposición vota en contra de la desaparición de estos siete organismos. Al respecto, la oposición votó en contra de la desaparición y coincidieron en que esta medida borra de un plumazo los órganos autónomos que, incluso, fueron impulsados por fuerzas de izquierda.

El senador por el PAN, Marko Cortés, afirmó que la desaparición de los organismos autónomos son un piso más de la construcción de la autocracia morenista.

"Al desaparecer, los autónomos se están perdiendo los contrapesos democráticos. A la cuarta transformación no les gusta tener otros datos, no les gusta tener autónomos y por eso los desaparecen, porque vigilan sus acciones", indicó.

Ejemplificó que el instituto de transparencia tuvo sus origenes con Vicente Fox. La senadora Alejandra Bárrales, por Movimiento Ciudadano, señaló que el Ejecutivo federal va a concentrar las labores y funciones que los organismos ejercen.

"Hoy son eliminadas de un plumazo las instituciones que nos dejaron construir, fueron productos de las luchas democráticas de izquierda", indicó.

"De conformidad con el resultado de la votación, se declara que el dictamen que modifica 14 artículos de la Constitución (...) queda aprobado en lo general y en lo particular y se refiere al tema de la simplificación orgánica", indicó el senador Óscar Cantón Zetina.

La Cámara de Diputados aprobó el pasado 21 de noviembre, en lo general y lo particular, con 332 votos a favor y 119 en contra, la desaparición del Inai y el resto de los organismos autónomos.

Además, aprobaron la creación de un órgano independiente que fusione las funciones del IFT y la Cofece para evitar problemas con los socios comerciales de Estados Unidos y Canadá por el T-MEC.

